



Gobierno de la  
República Dominicana

EDUCACIÓN



# Manual de Normas de Convivencia

## Colegio Evangelico Los Olivos



**Año Escolar  
2023 - 2024**

**Tel: 809-537-9661**

**[colegioevangelicolosolivos@hotmail.com](mailto:colegioevangelicolosolivos@hotmail.com)**

**[colegioevangelicolosolivos.edu.do](http://colegioevangelicolosolivos.edu.do)**



# Contenido

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Objetivo General</b> .....	3
<b>Horizonte Institucional</b> .....	4
<b>Filosofía</b> .....	4
<b>Misión</b> .....	4
<b>Visión</b> .....	4
<b>Valores</b> .....	4
<b>Declaración De No Discriminación</b> .....	5
<b>A los padres y Tutores</b> .....	5
<b>Al estudiante</b> .....	6
<b>Normas</b> .....	7
<b>Asistencia</b> .....	7
<b>Puntualidad</b> .....	7
<b>Comportamiento</b> .....	8
<b>Uniformes</b> .....	9
<b>Uniforme Diario</b> .....	9
<b>Uniforme Educación Física</b> .....	11
<b>Presentación personal y uso correcto de los uniformes         escolares</b> .....	11
<b>Faltas y Procedimientos</b> .....	12
<b>Sanciones</b> .....	13
<b>Faltas Leves</b> .....	13
<b>Faltas Graves</b> .....	14
<b>Contra la integridad personal</b> .....	15
<b>Contra la propiedad</b> .....	16

<b>Contra las autoridades .....</b>	<b>16</b>
<b>Contra el entorno escolar. ....</b>	<b>16</b>
<b>Contra el orden del colegio.....</b>	<b>17</b>
<b>Contra el buen nombre del colegio .....</b>	<b>18</b>
<b>Faltas Muy Graves. ....</b>	<b>18</b>
<b>Circunstancias Agravantes .....</b>	<b>21</b>
<b>Criterios para la Aplicación de Medidas. ....</b>	<b>22</b>
<b>Medidas Educativas y Disciplinarias para Faltas.....</b>	<b>22</b>
<b>Consideraciones Finales .....</b>	<b>24</b>
<b>Calendario .....</b>	<b>25</b>

## **Introducción**

Hemos elaborado este reglamento con la finalidad que las familias conozcan, internalicen, pongan en práctica los deberes y derechos para con ellos y la institución.

Como todo reglamento se evidencian aquí las sanciones y las medidas disciplinarias a aplicarse en caso de violarse las normas. Es necesario esto, porque para que la institución funcione debidamente, se requiere disciplina, así como para todas las actuaciones de nuestras vidas.

## **Objetivo General**

Fomentar la disciplina y el cumplimiento de las normas entre los estudiantes para mejorar el funcionamiento de la institución y lograr un mejor aprovechamiento para todos. Esto se logrará a través de la implementación de un reglamento que establece los deberes y derechos de los estudiantes, así como las sanciones y medidas disciplinarias en caso de violación de las normas. Al fomentar una buena disciplina, se espera que los estudiantes se desarrollen integralmente y que los maestros puedan realizar su trabajo con éxito. Además, al luchar por un futuro mejor, se hace hincapié en que es una responsabilidad compartida por todos.

¡El luchar por un futuro mejor, es una responsabilidad de todos!

## **Horizonte Institucional**

### **Filosofía**

El Colegio Evangélico Los Olivos desde su fundación en 1994, practica sin descanso la verdad y la unidad con el compromiso de educar, dentro de un marco socio espiritual con el objetivo de que los y las estudiantes desarrollen las habilidades, actitudes, valores morales y espirituales que les permitan introducirse en el medio social actual.

Esta tarea es alcanzable con la colaboración de todos y todas: cuerpo docente, padres, alumnos, personal administrativo y personal de servicio.

### **Misión**

Somos una institución que educa cristianamente en el marco de la práctica de valores: solidaridad y responsabilidad, desarrollando los principios pedagógicos, formando ciudadanos comprometidos con la sociedad dentro de una cultura de paz.

### **Visión**

Promover el desarrollo integral: de los valores morales, humanistas y espiritual en ámbito cristiano.

### **Valores**

- Amor
- Justicia
- Paz
- Tolerancia
- Solidaridad
- Responsabilidad

➤ **Unidad**

## **Declaración De No Discriminación**

Teniendo en cuenta el derecho fundamental a la libertad de conciencia y religión, y que el Colegio Evangélico Los Olivos fue creado como institución educativa para ofrecer educación de calidad y fundamento de fe cristiana como marco filosófico educativo, este centro educativo permitirá el ingreso o permanencia de estudiantes de cualquier sexo, nacionalidad, estrato social, cultural y posición política o ideológica, siempre y cuando estén comprometidos a asumir y respetar los principios y valores institucionales propuestos por el Colegio en su Filosofía.

## **A los padres y Tutores**

1. Realizar los pagos de matrícula del día 25 al día 30 de cada mes. Pueden ser mensual en varias cuotas o pago del año completo.
2. Comprometerse a acoger las recomendaciones que se realicen en el proceso de formación.
3. Participar en las actividades escolares donde requiera su apoyo y presencia.
4. Ser responsables de la asistencia y llegada puntual de sus hijos al colegio.
5. Tener sentido de pertenencia por la institución.
6. Deben pasar a firmar las calificaciones de sus hijos del día 5 al 10 de cada mes, para esto deben estar al día con el pago.
7. Ser totalmente responsables que sus hijos no lleven dispositivos electrónicos y en caso de tener una razón

justificada debe dejarlo en la dirección. Si el maestro lo requiere para una actividad se notificará a los padres vía escrita.

### **Al estudiante**

1. Ser honesto, autónomo, competente, respetuoso y responsable.
2. Tener la capacidad de dar, así como recibir amor y perdón.
3. Ser creativo, investigativo y que promueva la excelencia académica.
4. Que analice y proponga soluciones a las necesidades del medio que lo rodea.
5. Tener sentido de pertenencia por la institución.
6. Si al estudiante se le encontró un dispositivo electrónico sin autorización de la dirección le será retenido por una semana y se le entregará a los padres o tutor legal.

## **Normas**

### **Asistencia**

1. Los estudiantes deben asistir fielmente a sus clases para tener derecho a promover un curso o una materia.
2. En caso de faltar a clase deben llamar: sus padres o tutores para poner la excusa, de lo contrario dicha falta contara como ausencia.
3. Si el alumno es reincidente en inasistencia se citarán a los padres o tutores.
4. Para los estudiantes de secundaria en las horas de cambio deben permanecer en sus aulas hasta que llegue el profesor siguiente, de no guardar estas reglas el profesor emitirá un reporte con una ficha, la cual después de 3 violaciones será llevado a la dirección o al área de psicología para amonestación.
5. Si el estudiante forma parte de un grupo (coro, ajedrez, baile, algún otro relacionado a la institución), debe cumplir fielmente con su compromiso, de lo contrario será excluido del grupo.

### **Puntualidad**

1. La hora de entrada es a la 7:45 am, estando en la fila a la 7.50 am, para el acto a la bandera, cerrándose la puerta de entrada a la 7:55 am. Los padres deben esperar que culmine el acto patrio en la puerta.
2. Luego de 3 excusas de tardanza, no se le permitirá la entrada al estudiante solo, el padre debe entregarlo en la dirección con la excusa correspondiente.
3. Si el alumno por alguna razón va a llegar tarde los padres deben notificarlo a la dirección, de lo contrario no entraran a clases hasta que nos comuniquemos con los padres.

4. Si el alumno por alguna razón debe salir antes de la hora de salida el padre debe notificarlo por escrito en la dirección, de lo contrario no se le permitirá la salida.
5. Después de la 8:10 am no se le permitirá la entrada a ningún estudiante al plantel sin la previa comunicación o excusa válida de parte de los padres o tutores.

## **Comportamiento**

- 1 Las y los estudiantes deben respetar en toda la extensión de la palabra a los maestros, personal administrativo y servicio de la institución.
- 2 Deben seguir las orientaciones e instrucciones del maestro.
- 3 El irrespeto al maestro es irrespeto a la institución, dichas acciones serán sancionadas.
- 4 Todos los estudiantes deben permanecer en sus aulas hasta que llegue el profesor siguiente en las horas de cambios.
- 5 No salir del aula sin permiso de su profesor.
- 6 No salir al recreo, entrar, ni retirarse sin estar en su fila con su profesor.
- 7 En caso de hacer algún acto que conlleve al deterioro del plantel (roturas de puertas, butacas, pizarras, otros) serán sancionados (pagando o restituyendo lo dañado).
- 8 Respetar a sus compañeros.
- 9 No se aceptan peleas, ni riñas entre estudiantes, en caso de cometerlas se aplicarán las sanciones máximas.
- 10 Los estudiantes que no realicen sus tareas se les pondrá una observación en sus cuadernos y se les notificará a sus padres.
- 11 Esta totalmente prohibido los dispositivos electrónicos sin previa autorización de la dirección.

## Uniformes

El uniforme escolar diario y educación física son de uso obligatorio según los horarios establecidos. La presentación y diseño de estos se debe cumplir de manera estricta con el modelo establecido por el colegio.

### Uniforme Diario

<b>Hembras de Nivel Inicial y Primaria</b>	
<b>Prenda</b>	<b>Descripción</b>
	Chaqueta verde
	Pantalón verde
	Medias blancas
	Zapatos negros cerrados

<b>Varones de Nivel Inicial y Primaria</b>	
<b>Prenda</b>	<b>Descripción</b>
	Camisa verde

	Pantalón verde
	Zapatos negros cerrados
	Medias blancas o negras
	Correa negra

<b>Hembras y Varones de Nivel Secundario</b>	
<b>Prenda</b>	<b>Descripción</b>
	Polo blanco
	Pantalón azul marino
	Varones: Color Negro Hembras: Color Blanco
	Zapatos negros

	Correa negra
--	--------------

## Uniforme Educación Física

Hembras y Varones de Nivel Inicial, Primaria y Secundario	
Prenda	Descripción
	Pantalones azules con 2 rayas blancas
	T-shirt blanco con el distintivo del colegio
	Zapato deportivo de colores: blanco, negro y colores básicos <b>no lumínicos</b>
	Medias blancas o negras

## Presentación personal y uso correcto de los uniformes escolares.

- 1 Uniformes limpios y planchados.
- 2 No se aceptarán ninguna excusa para asistir a clases sin el uniforme.

- 3 No se aceptará ninguna prenda de vestir por encima del uniforme: tales como abrigos o jackets.
- 4 Los de nivel secundario deben usar el polo por dentro del pantalón.
- 5 Zapatos diarios bien lustrados, tenis de educación física completamente limpios.
- 6 Medias en buen estado completamente limpias.
- 7 Para los varones, durante la jornada o actividades escolares, el cabello debe lucir limpio, peinado, de color natural, no peladas calientes, no melenas, no risos.
- 8 Para las hembras, durante la jornada o actividades escolares, el cabello debe estar limpio y con accesorios de acuerdo con el color del uniforme.
- 9 Mantener un excelente aseo e higiene personal, cepillado de dientes y uso de desodorante.
- 10 Si son reincidentes en el incumplimiento de estos aspectos se citarán a los padres y se le responsabilizara de esta situación.
- 11 No maquillaje, ni pintura de colores exagerados ni llamativos, el largo de las uñas debe ser moderado.

## **Faltas y Procedimientos**

Se consideran faltas, las acciones u omisiones que afectan la convivencia, el orden y/o llevan al incumplimiento de los deberes y de las normas expresadas en el presente Manual.

Según su naturaleza, consecuencias y circunstancias del hecho, las faltas se clasifican como:

**A. Leves**

**B. Graves**

**C. Muy Graves**

## **Sanciones**

Las sanciones son correctivos que se aplican a un miembro de la comunidad educativa como consecuencia de haber cometido un acto en contra del buen comportamiento. El objetivo es formar y servir de ejemplo. Cuando un miembro de la comunidad infrinja el Manual de Convivencia será sancionado de acuerdo con la falta cometida.

## **Faltas Leves**

Son todas aquellas infracciones a las normas que se presentan como propias del proceso formativo de los educandos y cuyo efecto no ocasiona graves traumatismos a la formación académica ni a la integridad física, emocional y/o social de cualquier miembro de la Comunidad Educativa, así como también a las instalaciones y recursos del Colegio. Las faltas leves por su bajo nivel de incidencia al bienestar general de la Comunidad permiten la conciliación y reparación inmediata.

### **Se consideran faltas leves las siguientes:**

- 1 Incumplimiento de tareas u otras responsabilidades académicas.
- 2 Llegar tarde al inicio de la jornada escolar, a cada una de las clases o a las actividades programadas.
- 3 No presentar excusa justificada ante una inasistencia.
- 4 Utilizar un vocabulario soez ("lenguaje vulgar" o "lenguaje obsceno")
- 5 Asistir al colegio con el uniforme no establecido para la jornada.
- 6 Interrumpir el desarrollo normal de las mediaciones en las clases o actividades escolares.

- 7 Presentarse a clases sin el material requerido para el buen desarrollo de las actividades académicas
- 8 Sentarse en los brazos de las sillas, sacar los pupitres a los pasillos y dejarlos abandonados en otro sitio del centro educativo.
- 9 Evadir las clases y actividades durante la jornada escolar o salir del salón sin el debido permiso.
- 10 Atentar contra el medio ambiente, cuidado y conservación del entorno escolar como arrojar basura al piso o depositarla en sitios no destinados para tal fin entre otras.
- 11 Incumplir el reglamento establecido en la biblioteca y demás dependencias.
- 12 Presentación personal inadecuada del educando y de los uniformes dentro y/o fuera del Colegio.
- 13 Falta de aseo personal.
- 14 Permanecer en el salón de clases en horas de recreo.
- 15 Traer medicamentos sin la debida prescripción médica.
- 16 Involucrar a compañeros en la práctica de juegos que atenten contra su buen nombre.
- 17 Hacer rifas, apuestas, ventas o comercializar productos dentro del centro educativo, sin contar con el respectivo permiso de la institución.
- 18 Consumir alimentos o masticar chicle en clases o durante actividades académicas.
- 19 Irrespetar el espacio personal de los miembros de la comunidad.

### **Faltas Graves.**

Son todas aquellas infracciones a las normas que afectan la formación académica y personal, la integridad física, psicológica y social, violando los principios de convivencia y los derechos

fundamentales a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, afectando de manera significativa la convivencia y el normal desarrollo de las actividades escolares, así como también entorpeciendo los Objetivos, Misión, Visión y Filosofía Institucional.

### **Contra la integridad personal.**

- 1 Portar y exhibir cualquier clase de material pornográfico en el interior del colegio.
- 2 Causar daño en la salud física o psicológica a un miembro de la Comunidad Educativa dentro o fuera del colegio.
- 3 Participar, promover o incitar riñas, amenazas, chismes o agresiones en perjuicio de otro.
- 4 No informar oportunamente a la institución la práctica de riñas, discusiones, amenazas o agresiones en perjuicio de otro.
- 5 Utilizar celulares o cámaras para hacer o difundir videos, fotos o llamadas que atenten contra la intimidad, integridad y buen nombre de cualquier miembro de la comunidad educativa. (Están prohibidos todos los aparatos electrónicos)
- 6 Colocar apodosos o sobrenombres a los compañeros que afecte su integridad emocional. (bullying)
- 7 Mostrar actitudes morbosas que afecten la buena formación de los compañeros.
- 8 Utilizar las redes sociales para atentar contra la integridad emocional y/o psicológica de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 9 Presentar un bajo rendimiento académico por negligencia permanente, desaprovechando todos los recursos

pedagógicos que se le brindan para su superación y/o no asistir a las actividades complementarias establecidas.

### **Contra la propiedad**

- 1 Usar inadecuadamente o dañar los útiles o pertenencias propias de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 2 Manipular sin previa autorización aparatos electrónicos como: proyectores, aires acondicionados, computadores, parlantes, etc.
- 3 Apropiarse de dinero, útiles escolares u otros enseres de cualquier miembro de la comunidad educativa.

### **Contra las autoridades**

- 1 Desacato a las normas, resoluciones, instrucciones o compromisos de índole académico, disciplinario o de convivencia contenidos en el presente Manual de Convivencia o que fueren impartidos o acordados con Directivos, Docentes o cualquier otra persona o de la institución.
- 2 Emplear vocabulario soez y/o descomedido para dirigirse a los Directivos del Colegio, Docentes o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.
- 3 Encubrir las faltas de los compañeros o tratar de interferir o entorpecer una investigación disciplinaria adelantada por Directivos, Docentes o personal autorizado del colegio.

### **Contra el entorno escolar.**

1. Dañar las instalaciones físicas del Colegio, objetos o materiales que se utilizan en el proceso educativo.
2. Apropiarse de objetos o materiales que hacen parte de la estructura física del Colegio o de los que se utilizan para el proceso educativo.

3. Usar inadecuadamente las instalaciones del Colegio, objetos o materiales que se utilizan para el proceso educativo.
4. Hacer grafitis, dibujos o cualquier otro tipo de letrero en el material didáctico, mobiliario o en la infraestructura del Colegio sin autorización.

### **Contra el orden del colegio.**

- 1 Reincidir en comportamientos y faltas leves que dificultan el normal desarrollo de las actividades.
- 2 No entregar a los padres de familia o las comunicaciones enviadas por el colegio.
- 3 Faltar a las citaciones hechas por el plantel, la dirección o las establecidas en el reglamento.
- 4 Participar o incitar a otros a tomar parte en actos que atenten contra la disciplina o marcha normal del Colegio, dentro o fuera del mismo cuando estén en representación de la Institución.
- 5 Ingresar o permanecer en el colegio al finalizar la jornada escolar sin autorización escrita de sus padres o tutores y de los directivos del colegio.
- 6 Utilizar celulares y demás dispositivos electrónicos.
- 7 Incumplimiento constante con la elaboración y entrega de trabajos y tareas.
- 8 Irrespetar y/o evadir los momentos devocionales y/o actos culturales.
- 9 Irrespetar los símbolos patrios y los de la institución.
- 10 Circular, traer o vender material y publicaciones que atenten contra la moral, o que desacrediten a las personas o institución dentro o fuera del colegio.
- 11 Salir del colegio sin permiso de sus padres y directivos.

**Nota:** El no cumplimiento del reglamento de parte del estudiante, además de enfrentar una sanción, tanto el estudiante como sus padres serán los únicos responsables si ocurren incidentes.

### **Contra el buen nombre del colegio**

1. Mal comportamiento fuera de la institución mientras porte el uniforme (en la calle, en los vehículos de transporte, en actividades escolares, entre otras).
2. Hacer afirmaciones falsas con el propósito de causarle daño al buen nombre de la Institución o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
3. Mal comportamiento en actividades comunitarias.
4. Realizar, fuera del colegio, actos que atenten contra su buen nombre, el de terceras personas, y/o bienes de la comunidad, portando el uniforme de la institución.
5. Mala presentación personal.
6. Realizar o difundir material visual o auditivo en forma física o por internet que atente contra la imagen de la institución.
7. Realizar manifestaciones amorosas dentro de la institución y fuera de la institución que afecte el buen nombre del colegio.
8. Y todas las que las leyes de la República Dominicana califiquen como delitos o contravenciones graves.

### **Faltas Muy Graves.**

Existen situaciones que de ninguna manera pueden permitirse en la institución educativa, porque corrompen, dañan a las personas, lesionan gravemente la ética, moral y valores que la institución promueve, generan desorden y violencia, atentan contra la identidad física y moral de los miembros de la Comunidad

Educativa y comunidad en general. Estas faltas no pueden conciliarse, porque ameritan sanciones en forma rápida y directa:

Por lo tanto, son consideradas faltas muy graves las siguientes:

- 1 Reiterado mal comportamiento y/o bajo rendimiento académico después de haber firmado compromisos disciplinarios y/o académicos agotando así el procedimiento de formación y estrategias de mejoramiento consagradas en este manual.
- 2 Realizar o incitar a otros a practicar actos sexuales en el colegio.
- 3 Llevar a cabo celebraciones, juegos y otras expresiones que pongan en riesgo la salud, la vida y las relaciones interpersonales dentro o fuera de la institución.
- 4 Romper, sustraer, falsificar y/o adulterar cualquier registro administrativo, material académico o disciplinario del centro Educativo o de un miembro de la comunidad educativa.
- 5 Falsificar o adulterar certificados, permisos, excusas, boletines y otros.
- 6 Utilizar a terceros para sustituir o suplantar a una persona atribuyéndose una identidad falsa a fin de obtener un provecho para sí o para otro.
- 7 Realizar actos de vandalismo como destruir o maltratar muebles, escritorios, puertas, ventanas, escaleras, cuadros, implementos eléctricos, deportivos, de laboratorio, libros y/o útiles de sus compañeros, entre otros.
- 8 Cometer hurto simple o agravado.
- 9 Portar, dibujar o difundir material pornográfico en cualquier medio, incluidas las prendas de vestir.

- 10 Portar, usar, o distribuir armas o cualquier objeto que pueda causar daño a otro dentro o fuera del colegio.
- 11 Ingresar o permanecer en el Colegio bajo el efecto de bebidas embriagantes, drogas o sustancias que produzcan dependencia física o psíquica.
- 12 Consumir, portar, vender, ofrecer, adquirir, suministrar, financiar o inducir al consumo de cualquier bebida embriagante, droga o sustancia que produzca dependencia física o psíquica.
- 13 Realizar paseos y actividades a nombre de la institución aun con la participación de docentes sin la autorización de la Directiva.
- 14 Agredir física, verbal o por escrito a cualquier miembro de la comunidad educativa o personas particulares dentro o fuera del colegio.
- 15 Usar cualquier medio electrónico para atentar contra el buen nombre de personas e instituciones, así como utilizar un sitio en Internet para subir cualquier tipo de material (escrito o multimedia) que vaya en contra de los Marcos Legales Vigentes, a la propuesta educativa institucional, al buen nombre de las personas y/o a los valores institucionales.
- 16 Escribir letreros y/o pintar dibujos que insulten, denigren o calumnien un compañero, profesores y demás personal de la institución.
- 17 Acosar y/o abusar sexualmente a otra persona.
- 18 Aprovecharse de condiciones de inferioridad o discapacidad de otras personas.
- 19 Reincidir en faltas graves y/o confabularse para cometerlas.
- 20 Exhibirse de forma obscena y/o vulgar entre los estudiantes.

- 21 Proferir amenazas y/o intentar chantajear y/o extorsionar a compañeros, o a cualquier persona del plantel educativo o particulares, dentro o fuera del colegio.
- 22 Cometer faltas no contempladas en este manual que sean consideradas de extrema gravedad por el Consejo Académico y Directivo.
- 23 Realizar cualquier acción que ocasione intervención penal, judicial, pérdida de libertad o reclusión en una cárcel o casa para menores, en la cual haya habido culpabilidad del sindicado.
- 24 Ejecutar cualquier falta o conducta que esté definida como hecho punible en el Código Penal.
- 25 Haber sido sancionado con anterioridad por faltas estipuladas en el presente Reglamento.
- 26 Haber cometido la falta con el fin de obtener provecho ilícito para sí o para un tercero.
- 27 Abusar de la confianza que han puesto en él los directivos, profesores o compañeros.
- 28 Comprometer el buen nombre de la institución.
- 29 La reiteración de una falta, o de varias faltas, serán consideradas una falta muy grave.

### **Circunstancias Agravantes**

Se consideran tales, aquellas que incrementan la responsabilidad de quien las comete, y son las siguientes:

- 1 Reincidencia en las faltas.
- 2 Cometer la falta para ocultar o ejecutar otra.
- 3 Haber mentido en su versión oral o escrita de los hechos o los descargos para justificar la conducta.
- 4 El irrespeto como reacción ante el llamado de atención por la presunta comisión de una falta.

- 5 La actuación dolosa y premeditada, con pleno conocimiento de los efectos dañosos de su conducta.
- 6 Haber obrado en complicidad con otros o haber sido coautor de la falta.
- 7 No admitir la responsabilidad o atribuírsela a otros que no tienen nada que ver con el hecho.
- 8 Infringir varias obligaciones con la misma conducta.
- 9 El efecto perturbador que la conducta produzca en otras personas o en la comunidad educativa.
- 10 Emplear en la ejecución del hecho un medio cuyo uso puede causar peligro contra el bien común.
- 11 Hacer más nocivas las consecuencias de la falta.

### **Criterios para la Aplicación de Medidas.**

El Art. 16. establece que las consecuencias aplicadas para faltas leves, graves y muy graves tomarán en cuenta el nivel de desarrollo y etapa evolutiva de los niños, niñas y adolescentes. Ante cualquier decisión o consecuencia que afecte a los y las estudiantes, primará el “Interés Superior de Niños, Niñas o Adolescentes” (Principio V, Ley 136-03).

### **Medidas Educativas y Disciplinarias para Faltas**

- 1 Diálogos reflexivos con él o la estudiante
- 2 Amonestación verbal en privado y/o disculpa en privado
- 3 Asignación de trabajos extras.
- 4 Retención de objetos distractores (celulares, tabletas electrónicas, otros) en la Dirección del Centro durante 3 días.
- 5 Establecimiento de acuerdos y compromisos escritos con él o la estudiante, dando seguimiento a los acuerdos y reconocimiento a sus logros.

- 6 Comunicación escrita y/o verbal con la familia para implementar estrategias de apoyo para que él o la estudiante logren un cambio positivo de comportamiento.
- 7 Incumplimiento de las normas establecidas en la ejecución de pruebas o evaluaciones.
- 8 Todas las establecidas para faltas leves.
- 9 Envío del/la estudiante a la Dirección o Psicología, con un máximo de tiempo de una hora.
- 10 Trabajos de reflexión escritos.
- 11 Disculpas públicas o en privado.
- 12 Conversaciones con padres, madres o tutores, para establecer compromisos con los/as estudiantes y garantizar un seguimiento positivo del proceso.
- 13 Comunicaciones escritas a padres, madres o tutores.
- 14 Anulación del punto o trabajo copiado o plagiado.
- 15 Repetición del examen plagiado. Pérdida de puntos en los acápite correspondientes de disciplina y/o de la asignatura.
- 16 Asignación de tareas especiales que orienten a la reflexión.
- 17 Limitación en la participación de algunas actividades escolares, paseos y/o acción social.
- 18 Prohibición de uso de computadoras y otros equipos electrónicos, por reiterado uso inadecuado de los mismos.
- 19 Reposición del mobiliario o equipo dañado o destruido.
- 20 Todas las medidas educativas y disciplinarias establecidas para faltas graves.
- 21 Ubicación del/la estudiante en un espacio fuera del aula, por un período máximo de dos días, debiendo realizar las tareas indicadas por el/la docente en otro lugar del centro educativo identificado previamente.
- 22 Suspensión de la participación en actividades fuera del centro educativo

23 Suspensión de la participación del estudiante en actividades dentro del centro educativo, siempre que esas actividades no formen parte del currículo obligatorio del curso.

### **Consideraciones Finales**

Todas los padres, Madres, Tutores, Personal Administrativo, Personal de Apoyo y Estudiantes, somos colaboradores y responsables para que se dé fiel cumplimiento a este reglamento.

**Nota:** El Colegio evangélico Los Olivos se reserva el derecho de reinscribir o no, para el nuevo año escolar a los estudiantes reincidentes en faltas, cualquiera que ella sea.

**Calendario**

<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Detalle</b>
28-ago-23	Agosto	Inicio de año para niveles inicial, primaria y secundaria
28-ago-23	Agosto	Bienvenida a los olivos
5 sept 23 - 8 sept 23	Septiembre	Consejos de Cursos
24-sep-23	Septiembre	Día de las Mercedes
27-sep-23	Septiembre	Día de la Biblia
29-sep-23	Septiembre	Día de los Derechos de la Niñez
29-sep-23	Septiembre	Reunión de Padres de Secundaria
6-oct-23	Octubre	Día Internacional de la Infancia
6-oct-23	Octubre	Reunión de Padres de Primaria y Nivel Inicial
8-oct-23	Octubre	Día del deporte
12-oct-23	Octubre	Encuentro intercultural
16-oct-23	Octubre	Día Mundial de la Alimentación
18-oct-23	Octubre	Consejo estudiantil, Grupo pedagógico Secundaria
22-oct-23	Octubre	Día del músico
25-oct-23	Octubre	Grupo pedagógico Inicial
31-oct-23	Octubre	Grupo pedagógico primaria
6-nov-23	Noviembre	Día de la Constitución
25-nov-23	Noviembre	Día internacional de no violencia contra la mujer
1-dic-23	Diciembre	Recibir la Navidad
1-dic-23	Diciembre	Entrega de las prácticas de periodo, los maestros
4-dic-23	Diciembre	Día Internacional de la Discapacidad
11-dic-23	Diciembre	Día de los Derechos Humanos
13-dic-23	Diciembre	Día del no vidente
18-dic-23	Diciembre	Salida Nivel inicial (Fiesta)
20-dic-23	Diciembre	Fiesta de fin de año (Nivel Primario y Secundaria)
22-dic-23	Diciembre	Último día administrativo del año escolar
9-ene-24	Enero	Inicio de docencia
11-ene-24	Enero	Natalicio de Eugenio María de Hostos
12-ene-24	Enero	Día de la alfabetización
21-ene-24	Enero	Día de la Altagracia
26-ene-24	Enero	Natalicio de Juan Pablo Duarte
31-ene-24	Enero	Día de la juventud

14-feb-24	Febrero	Día de la amistad
19-feb-24	Febrero	Día del estudiante
25-feb-24	Febrero	Natalicio de Matías Ramón Mella
27-feb-24	Febrero	Día de la independencia

8-mar-24	Marzo	Día internacional de la mujer
8 mar 24 - 10 mar 24	Marzo	Campamento
11-mar-24	Marzo	Día del bombero
14-mar-24	Marzo	Día del pi (Competencia de matemáticas)
21-mar-24	Marzo	Día de la poesía
25 mar 24 - 30 mar 24	Marzo	Semana Santa

6-abr-24	Abril	Día del psicólogo
7-abr-24	Abril	Día mundial de la salud
22-abr-24	Abril	Día de la tierra
23-abr-24	Abril	Día del libro
24-abr-24	Abril	Día de la revolución de abril de 1965
29-abr-24	Abril	Día de la danza

1-may-24	Mayo	Día internacional del trabajo
2-may-24	Mayo	Día contra el bullying
3-may-24	Mayo	Día del árbol
8-may-24	Mayo	Día de la cruz roja
15-may-24	Mayo	Día del agricultor
24-may-24	Mayo	Día de las madres
30-may-24	Mayo	Muerte de Trujillo (Corpus Christi)

5-jun-24	Junio	Día mundial del medio ambiente
12-jun-24	Junio	Refuerzo-retroalimentación, Complotivo Extraordinario
20-jun-24	Junio	Fiesta de fin de año escolar
21-jun-24	Junio	Cierre de año escolar

2-jul-24	Julio	Entrega informe evaluativo fin de año escolar (23-24)
----------	-------	---

